

Jueves, 8 de enero de 2026

## Vivienda concede 730.000 euros en ayudas del Bono Alquiler Joven a 138 beneficiarios

- **Las ayudas cubren hasta 250 euros al mes durante un máximo de dos años, con un límite de 6.000 euros por adjudicatario**

La Dirección General de Vivienda ha aprobado una nueva resolución del Bono Alquiler Joven, mediante la cual se conceden ayudas al alquiler a 138 jóvenes, con una inversión total de 730.580,06 euros. La cuantía más habitual ha sido de 6.000 euros, el importe máximo previsto por el programa.

La resolución también recoge la denegación de 140 solicitudes por no cumplir los requisitos establecidos en la convocatoria, así como el desistimiento de 97 solicitantes que no completaron el proceso.

El Bono Alquiler Joven tiene como objetivo facilitar el acceso a una vivienda en alquiler y apoyar la emancipación de la población joven. Para su desarrollo, el Principado cuenta con un presupuesto global de 11,1 millones, procedente de fondos estatales, tras la ampliación de crédito aprobada en 2023.

Este presupuesto se distribuye de forma plurianual y permite resolver las solicitudes mediante un procedimiento abierto y de concesión directa, a través de sucesivas resoluciones, hasta el agotamiento de los fondos disponibles.

Las ayudas están dirigidas a personas jóvenes de hasta 35 años, con nacionalidad española o residencia legal en España, que sean titulares —o estén en condiciones de suscribir— un contrato de alquiler de vivienda o de habitación y cuenten con ingresos regulares dentro de los límites establecidos en la convocatoria.

El programa incluye una ayuda de 250 euros mensuales, durante un máximo de dos años, siempre que la renta del alquiler no supere los 600 euros mensuales en el caso de vivienda completa o los 300 euros en el alquiler de habitación.

La resolución, publicada en el Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) del pasado lunes día 5 de enero, podrá recurrirse dentro de los plazos legalmente establecidos.